



**FEDEAC**  
Federación de Cooperativas  
de Ahorro y Crédito

## II BOLETÍN TRIMESTRAL 2018

---



### PRINCIPALES NOTICIAS

- Integración Consejo de Administración 2018-2019
- Sistema de Protección de Depósito
- Negociaciones Resolución Alcaldía 200-MSJ
- Lobby Político
- Normativa Sugef

# Resolución Alcaldía 200-2018 Municipalidad de San José

## Esfuerzos entre organismos cooperativos para la defensa del Sector Cooperativo



*Foto de archivo, FEDEAC-2018*

En representación y defensa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se activa una estrategia como Sector ante la resolución Alcaldía 200-2018, que indica que se procederá a hacer una desaplicación total o parcial de las retenciones de cuotas de las cooperativas en los salarios de los trabajadores de la Municipalidad de San José.

La Federación une esfuerzos para que, en conjunto con representantes de las cooperativas de ahorro y crédito, así como los diferentes organismos cooperativos, se realicen todas las gestiones pertinentes para atender dicha resolución y agotar la vía administrativa.

FEDEAC, crea un Modelo de Certificación de Daño Económicos, que se actualiza al cierre del mes, con la información brindada por las cooperativas, para medir el impacto que puede ocasionar la Resolución

y que desprenden la posible generación de daños no solo en las cooperativas en forma individual sino en el Sistema Financiero Nacional, así como en los mismos trabajadores, afectado su récord crediticio.

La gestión de FEDEAC fue dotar de todos los insumos técnico-jurídica para que, en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, (INFOCOOP) se presentara la consulta ante la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. La Federación en pro de evitar duplicidad de trabajo y criterios encontrados, solicita conocer por un mismo Procurador tanto la consulta realizada por la Municipalidad de San José como por el INFOCOOP, dado que ambas tratan de las mismas materias.



*Foto de archivo, FEDEAC-2018*

# Sistema de Protección Depósitos

Proyecto de importancia capital para asegurar la competitividad del modelo de negocio cooperativo

Las condiciones del mercado financiero y la conducta de los consumidores, hace cada vez más evidente la necesidad de contar con un Sistema de Protección de Depósito.

La Federación ha impulsado desde inicios del año 2008, la construcción de un Sistema de Protección de Depósitos para el Sector de Ahorro y Crédito, como un valor agregado a la competitividad en la oferta de valor en las cooperativas, permitiendo que cada día sean más los asociados que confíen en sus gestiones.

Es por ello que se estableció activar la empresa SCL, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, para que sea la figura jurídica del Sistema de Protección Depósitos, bajo los lineamientos de un consultor internacional y de un asesor legal, los directores que conforman la Sociedad, están haciendo todas las gestiones pertinentes para dar marcha al proyecto.

El compromiso que han adquirido las cooperativas ha sido positivo. Actualmente, doce cooperativas se han suscrito y pagado el capital para pertenecer a la Sociedad Cooperativa R.L., representando el 92% de los activos y 92% captaciones de CAC supervisadas por SUGEF.

Este proyecto actualmente se encuentra en la etapa de divulgación entre todas las cooperativas del Sector, con el propósito de lograr una activa participación en el Sistema.

## Cooperativas que forman parte del Sistema de protección de Depósitos

COOPECAR R.L	COOPESERVIDORES R.L
COOPENAE R.L	COOCIQUE R. L
COOPEALIANZA R.L	COOPECAJA R. L
COOPEBANPO R.L	CREDECOOP R.L
COOPEMEP R.L	COOPEMEDICOS R.L.
COOPEANDE No. 1 R.L.	COOPEASAMBLEA R.L.



*Foto de archivo, FEDEAC-2018*

# INTEGRACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FEDEAC R.L. celebró la XVIII Asamblea General de Representantes. La nueva integración del Consejo de Administración durante el periodo 2018-2019 queda de la siguiente manera:

## Integración del Consejo de Administración de FEDEAC R.L periodo 2018-2019

Nombre	Cargo	Cooperativa
Grace Badilla López	Presidenta	Coopenae R.L
Gerardo Marín Arias	Vicepresidente	Coopeande No.1 R.L
Marcos Vinicio Murillo Murillo	Secretario	Coopealianza R.L
Fernando Faith Bonilla	Vocal I	Coopeservidores R.L
Gerardo Jiménez Cubero	Vocal II	Coocique R.L
Ronald Ramírez Bolaños	Vocal III	Coopebanpo R.L
Rodolfo Camacho Sandoval	Vocal IV	Coopeasamblea R.L
Laura Mora Rivera	Suplente I	Coopenorte R.L
Michael Miranda Enríquez	Suplente II	Coopebanacio R.L



**FEDEAC**  
Federación de Cooperativas  
de Ahorro y Crédito

# VI Asamblea Extraordinaria de representantes de FEDEAC

Quedado vacante un puesto en el Comité de Vigilancia, ante la renuncia del representante de COOPEAMISTAD R.L., se convocó a una Asamblea Extraordinaria para la elección del miembro para integrar dicho Comité.

Los Asambleístas eligen a la señora Vera Cruz Solís Marín, representante de COOPESANRAMON R.L.

En su sesión de integración el Comité de Vigilancia, queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Representante
Carlos Luis López Ordoñez	Presidente	COOPECAR R.L
Alba Nidia Rojas Borbón	Secretaria	CREDECOOP R.L
Vera Cruz Solis Marín	Vocal	COOPESANRAMON R.L



*Foto de archivo, FEDEAC-2018*

## Lobby Político

FEDEAC, se mantiene activo buscando los actores tanto en el Poder Legislativo como Ejecutivo para continuar impulsando el expediente 20.256. Durante mayo y junio, nos hemos reunido con Jefes de Fracciones y diputadas del Partido Restauración Nacional, Liberación Nacional, Acción Ciudadana e Integración Nacional.

La promulgación de la Ley N.º 7391, Ley Reguladora de la Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, definitivamente marcó un antes y un después en el desempeño y gestión de las cooperativas. Aun cuando esa rigurosa normativa vino a plantear fuertes exigencias técnicas y trajo un consecuente incremento en los costos de operación, las cooperativas han sabido cumplir con sentido de responsabilidad y con gran capacidad técnica las exigencias regulatorias. A lo largo de los 24 años de estar supervisadas, han demostrado un excelente desempeño en la calificación de gestión que aplica la Superintendencia General de Entidades Financieras, tanto en indicadores de carácter cuantitativos como cualitativos. Consideramos que tras 24 años de vigencia de la Ley, se hace necesario introducir algunas reformas a dicha ley. El cooperativismo de ahorro y crédito, necesita contar con un marco jurídico que brinde las condiciones para incrementar la cantidad y calidad de servicios que brindan a la sociedad costarricense.

Seguimos buscando el apoyo para la aprobación de las reformas propuestas a la Ley N.º 7391.

# Normativa Sugef



*Foto de archivo, FEDEAC-2018*

Un grupo de expertos de las cooperativas de ahorro y crédito, el pasado 07 junio, 2018, se reunieron para analizar los ajustes normativos de la Circular CONASSIF 1416/13 sobre las modificaciones a los acuerdos SUGEF 19-16, Reglamento para la determinación y registro de estimaciones contra cíclicas; SUGEF 1-05, reglamento de calificación y deudores SUGEF 3-06 y el reglamento de la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, que presentan consideraciones y efectos financieros en las cooperativas de ahorro y crédito.

Algunos temas más allá de lo financiero tiene consecuencias importantes en la forma en que se realizan los negocios y que sin duda impactarán las estrategias de precios en el corto y mediano plazo.

Las cooperativas de ahorro y crédito deben estar preparados para entender y atender los cambios normativos.

## RECOMENDACIONES:

- Revisar la estrategia de fortalecimiento patrimonial de la cooperativa e implementar los ajustes estatutarios necesarios.
- Atender a la brevedad el cálculo del Pd, en aras de normalizar la generación de resultados.
- Validar la competitividad del portafolio de productos de crédito, en términos de tasa y plazo.
- Incorporar el concepto de perfiles de crédito para compensar el efecto sobre la suficiencia, incluyendo la revisión y actualización integral del Manual de Políticas de Crédito.
- Hacer las sensibilizaciones del impacto de la propuesta de capital ajustado por plazo de los créditos, y definir la estrategia de compensación.
- Identificar nuevas alternativas de colocación y esquemas de servicio a la deuda diferenciados.
- Asegurar que los directivos están preparados para entender y atender los cambios normativos.

# XV CONVENCIÓN FINANCIERA COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE COLAC

Los invitamos a que se inscriban por medio del sitio Web la <http://convencion-colac.com> para que asistan al evento Convención Financiera Latinoamericana COLAC, evento institucionalizado como el espacio de reflexión del cooperativismo de ahorro y crédito latinoamericano. ¡No te lo puedes perder! Del 12 al 15 de setiembre, 2018, Cancún, México “te espera”.

Reserve su espacio: [info@fedecac.com](mailto:info@fedecac.com) o [llezcano@colac.coop](mailto:llezcano@colac.coop)



## FEDEAC:

Teléfono: (506) 2256-91

[info@fedecac.com](mailto:info@fedecac.com)

[www.fedecac.com](http://www.fedecac.com)

@fedecacr

